SALTA, 12 SEP. 2025

RES. H. Nº 1477-25-

EXP Nº 490/2025 - HUM – UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del D*octorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: "Tecnoculturas contemporáneas", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos y con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 400/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 09/09/25)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: "Tecnoculturas contemporáneas";

DOCENTES: Dres. Gonzalo Aguirre y Pablo Rodriguez.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fecha de realización los días 28 y 29 de noviembre, 5 y 6 de diciembre de 2025, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

RES. H Nº 1477-25-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ACLARADO que la actividad será reconocida como Asignatura Optativa para estudiantes de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR la implementación de la actividad en la modalidad Curso de Posgrado, bajo requisitos de inscripción y aranceles en el marco de la norma vigente.-

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000) destinados al Dr. Gonzalo Aguirre, en concepto de honorarios a cubrir con fondos propios de la carrera Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTÍCULO 7º.- NOTIFÍQUESE a los Dres. Gonzalo Aguirre y Pablo Rodriguez, Dra. Irene López, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa